

EL CARBÓN, OTRA VEZ

¡SUBIDA DE PRECIO, NO!

La huelga minera, como tantas otras veces, volve a colocar en el primer plano de la actualidad económica española el problema carbonero de Asturias. He aquí una cuestión ardua y escabrosa,

con la que se encuentra el Gobierno en el crítico instante de iniciar sus primeros pasos.

Las contingencias políticas han querido, que sean un ministro gallego, debutante en los Consejos de la República, el llamado a resolver esta grave papeleta, heredada de los tiempos en que D. Marcelino Domingo, asesorado de un aparatoso cortejo de técnicos, intentó poner remedio a este crónico malestar, sin conseguir otra cosa que agravarlo más a pocos meses vista.

Nos hacemos cargo de las dificultades con que ha de tropezar el Sr. Gómez Paratcha, para ensayar ahora fórmulas definitivas; pero al advertirle inclinado a autorizar una nueva alza en los precios del carbón que se carga a las industrias obligadas, no podemos menos de dedicar a esta actitud un ligero comentario, inspirado en la justicia y en la experiencia.

El problema minero de Asturias no se resuelve aumentando el precio del carbón. Es tan axiomática esta afirmación, que sin duda los propios hulleros, en el fondo de su conciencia, no pueden menos de compartirla.

El problema minero de Asturias solo puede resolverse produciendo más económicamente y estimulando el consumo. No se comprende por que el mineral de las entrañas de Asturias, resulte en el mercado extraordinariamente encarecido con relación al que se arranca del subsuelo de Gales. Indudablemente que la técnica de la explotación de las minas del antiguo Principado tiene que ser muy deficiente.

Se vino incidiendo en el funesto error de no acometer seriamente este aspecto del problema, primerísimo por tantos conceptos. Y en cambio, la disposición de ánimo ministerial, siempre estuvo propicia a la solución más simplista, y por tanto, más ineficaz; encarecer el precio a que consumen el carbón las industrias obliga-

das, con lo cual en vez de estimularse la demanda, se la restringe, y en vez de contribuir a que los principales clientes de las minas asturianas ensanchen su potencialidad, para que con-

suman más, se hace lo contrario, pues todo aumento de precio quebranta la economía, ya seriamente perturbada, de las actividades que han de soportarlo.

El caso de la industria pesquera, con relación al consumo obligado del carbón, es de una injusticia sangrante. Hasta la saciedad hemos demostrado aquí que por no ser protegida la industria de la pesca de altura, ningún motivo existe para imponerle la obligación de consumir un veinte por ciento de hulla nacional. Sin embargo, esta anomalía dictatorial se viene sosteniendo contra viento y marea, incluso convirtiéndose en más onerosa esa obliga-

ción al fijar dentro de aquel porcentaje una proporción de menudo, impropio totalmente para quemar en las parrillas de los pesqueros.

Con los aumentos de precio, ninguna excepción se hace respecto a la industria pesquera. Se la considera como tantas actividades industriales sujetas a la imposición del consumo de carbón de Asturias, y sin derecho a protestar.

Nos tememos que en esta ocasión pueda ocurrir lo mismo, y lamentaríamos que la industria pesquera, tan importante en Galicia, tenga que deber un perjuicio lesivo para los intereses regionales a un hijo de nuestra tierra, al señor Gómez Paratcha. Por si esta advertencia llega a tiempo de evitar una nueva injusticia, la escribimos apresuradamente, cordialmente. Nada resolverá la solución que se propugna, pero si al fin prospera, la industria de la pesca debe quedar excluida de lo que signifique una carga más sobre tantas que hoy la agobian.

Del nuevo Ministro de Industria y Comercio, esperan las actividades pesqueras esa muestra de comprensión, antes que un agravio más a su mermada vitalidad.

